



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Administración

Aprobación definitiva aspirantes admitidos en plaza de Técnico/a Superior en Educación Infantil del Ayuntamiento de Santa Fe, nombramiento Tribunal y fecha 1º Ejercicio

Aprobación definitiva aspirantes, nombramiento Tribunal y fecha 1º ejercicio plaza de Técnico Superior en Educación Infantil

Visto que ha expirado el plazo de diez días hábiles concedido para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos, en relación con el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para las pruebas de selección de personal para la provisión como personal laboral fijo, de una plaza de Técnico/a Superior en Educación Infantil del Ayuntamiento de Santa Fe, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 31 de marzo de 2026 (BOP Granada nº 68 de 13/04/2026), y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la **relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** y ordenar la exposición en el Tablón de Edictos de esta Corporación y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santa Fe de la referida relación. No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de este procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Estos anuncios se realizarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento situado en la sede electrónica municipal (www.santafe.es).

SEGUNDO. De acuerdo con la base 6 y el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D^a Gema Vera Baena, Secretaria General del Ayuntamiento de Santa Fe

Suplente Presidente: D Pablo Emilio Martín Martín, Interventor del Ayuntamiento de Santa Fe

Secretaria: D. Juan Alonso Figueras Cañada, Director del Área de Deportes y Salud del Ayuntamiento de Santa Fe.

Suplente Secretaria: D^a María José Sánchez Molina, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Santa Fe.

1º Vocal: D. Ana Cristina Pérez Pedrosa, Técnico Superior de Educación Infantil del Ayuntamiento de Chauchina

Suplente 1º Vocal: D. Fernando Peláez Cervantes, Tesorero del Ayuntamiento de Santa Fe

2º Vocal: D. Juan Antonio Jiménez Villafranca, Técnico del Área de Cultura del Ayuntamiento de Santa Fe

Suplente 2º Vocal: D^a Lourdes Molino Girela, Técnico del Área de Deportes del Ayuntamiento de Santa Fe

3º Vocal: D^a. María del Carmen Fernández Freire, Administrativo del Ayuntamiento de Santa Fe.

Suplente 3º Vocal: D. Benjamín Palma Castillo, Técnico de Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Santa Fe.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

notificándolo a la autoridad convocante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del RD 364/1995, de 10 de marzo, cualquier aspirante podrá recusarlos, cuando concurran alguna de dichas circunstancias.

TERCERO. La constitución del Tribunal Calificador tendrá lugar el día 27 de julio de 2026, a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santa Fe y el desarrollo de la primera fase: OPOSICIÓN: Primer Ejercicio Cuestionario tipo test, prevista en la base 9.1.1, tendrá lugar el día 29 de julio de 2026, a las 09:00 horas, en el Instituto “IES Hispanidad” ubicado en la C/ Celestino Mutis, nº 1, CP. 18320 Santa Fe (Granada). Cítese para ello a los miembros para que acudan a la sesión.

En Santa Fe, a 21 de julio de 2026. Firmado por el Alcalde-Presidente, D Juan Cobo Ortiz